

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

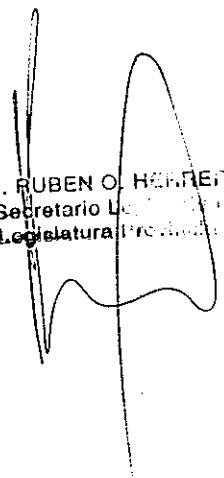
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2510, sobre Acuerdo complementario al Convenio de adhesión al Programa Desarrollo Institucional Ambiental, celebrado el 26 de agosto de 1996 entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2087/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION N° **030** /97.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario de
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo